

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2022 00865

Atendiendo el despacho comisorio No. 0034, proveniente del Juzgado Octavo (8°) Civil del Circuito de Bogotá, se dispone:

Señala la hora de las 9:00 am del día veintidós (22) de noviembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20133275.

Se designa como secuestre a la persona cuyos datos aparecen en la hoja anexa a este auto, quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia. Líbresele telegrama. Como honorarios se le fija la suma de \$250.000 pesos.

Efectuada la comisión ordenada, remítase las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 59 Hoy 30-09-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

Ptg.